RESOLUCIÓN NÚMERO 521
(septiembre 22 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA No. LP-005-2026 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN LOS BARRIOS LA RAIZ, LA MERCED Y SAN BERNARDO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ZAPATOCA – SANTANDER,
En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO

Que, La Alcaldía de Zapatoca Santander está interesada en recibir propuestas para el presente proceso bajo la modalidad de LICITACIÓNDE OBRA PUBLICA No. LP-005-2026 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN LOS BARRIOS LA RAIZ, LA MERCED Y SAN BERNARDO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER de acuerdo con las especificaciones y características técnicas contempladas en los anexos del pliego de condiciones.

Que, de conformidad con las previsiones de la Ley 80 de 1993, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y en especial lo contemplado en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, se hace necesaria la convocatoria a un proceso de LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA para la selección del contratista que se encargará de la ejecución del contrato resultante del mencionado proceso.

Que, la facultad para ordenar la apertura de convocatorias públicas para la contratación fue delegada en cada una de las unidades ejecutoras de rubros presupuestales, en todo caso, corresponden al alcalde Municipio en calidad de ordenador del gasto, la dirección y aprobación de los documentos que conforman el proceso contractual.

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, subasta inversa, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía, para el proceso de la referencia, en cuanto al presupuesto, objeto y condiciones, será la Licitación de obra Pública, la modalidad de selección de contratista establecida.

Que, al tenor de lo consagrado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, se publicó el día 4 de septiembre de 2026 en el portal de contratación SECOP II, el aviso, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y anexos que avalará las reglas del proceso, en aras a que los interesados en ofertar coadyuven en la construcción colectiva del documento.

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, no se presentaron observaciones o solicitudes por parte de interesados, como se observa en la plataforma de contratación pública SECOP II, por lo cual resulta procedente la publicación de la presente resolución de apertura.

El presente procedimiento de selección no es susceptible de limitación a mipymes, por la cuantía, la cual es superior a los 125.000 dólares.

Que, los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos a través del portal de contratación SECOP II.

Que, en cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, EL municipio de Zapatoca Santander convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso.

El término para la ejecución del contrato será de (2 MESES y 15 DÍAS), sin sobrepasar el 31 de diciembre del 2026, previa aprobación de garantías y expedición del registro presupuestal.

El valor total del proyecto a ejecutar es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIESICIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($842.535.617,35) incluyendo costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato, respaldado con CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 26-09016 del 2 de septiembre 2026

El objeto, Presupuesto Oficial estimado, plazo y ubicación del proyecto objeto del Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN LOS BARRIOS LA RAIZ, LA MERCED Y SAN BERNARDO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER	2 MESES y 15 DÍAS sin sobrepasar el 31 de diciembre del 2026, previa aprobación de garantías y expedición del registro presupuestal.	OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIESICIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($842.535.617,35)	Municipio de Zapatoca Departamento de Santander.

Que es obligación de los interesados, conocer y tener claros, los descuentos, tasas y contribuciones que aplica el Municipio de Zapatoca Santander, siento esto su exclusiva responsabilidad.

El cronograma del proceso será el publicado en la plataforma de contratación estatal secop II. Que el Municipio de Zapatoca, dispone habilitado para efectos contractuales los días sábado, de la vigencia 2026.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la Apertura del proceso bajo la modalidad de LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA No. LP-005-2026 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN LOS BARRIOS LA RAIZ, LA MERCED Y SAN BERNARDO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución de apertura, las respuestas a las observaciones, anexos y los pliegos de condiciones definitivos para dar apertura al proceso contractual por la modalidad de LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA No. LP-005-2026, en la plataforma SECOP II a partir del día 22 de septiembre de 2026.

ARTICULO TERCERO: Convóquese a todas las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el presente proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Fijar y tener el cronograma indicado al proceso LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA No. LP-005-2026, el debidamente publicado en la plataforma de contratación pública Secop II.

ARTICULO QUINTO: Establézcase el presupuesto de la presente selección en la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIESICIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($842.535.617,35) MCTE, Incluidos IVA, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el contratista por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Zapatoca – Santander, a los 22 días del mes de septiembre de 2026.



JESUS ANTONIO ACEVEDO SOLANO
ALCALDE MUNICIPAL – ZAPATOCA

CONTROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó aspectos jurídicos	Yudy González Barbosa	CPS- 001-2026	
Revisó aspectos jurídicos	Dario Adolfo Villareal Dulcey CPS Asesores Jurídica Int	CPS-093-2026	
Proyectó Aspectos Financieros y del Sector.	Jaime Palacios Parra	CPS-.013-2026	
Aprobó aspectos técnicos y Financieros	Jose David Valencia Vasquez	Secretario de Planeación e Infraestructura.	